

Informe sobre la propuesta de modificación del Programa de Doctorado

Denominación del Programa	Programa de Doctorado en Patrimonio por la Universidad de Córdoba; la Universidad de Extremadura; la Universidad de Huelva y la Universidad de Jaén
Universidad solicitante	Universidad de Córdoba
Universidad/es participante/s	Universidad de Jaén Universidad de Huelva Universidad de Córdoba Universidad de Extremadura Universidad de Jaén • Escuela de Doctorado de la Universidad de Jaén
Centro/s	Universidad de Huelva • Escuela de Doctorado de la Universidad de Huelva Universidad de Córdoba • Escuela de Doctorado de la Universidad de Córdoba Universidad de Extremadura

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA), ha procedido a evaluar la modificación realizada en el programa de doctorado que conduce al título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales, con las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La evaluación de la modificación propuesta al programa se ha realizado por la Comisión de Evaluación de Doctorado.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Doctorado emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

La modificación solicitada afecta principalmente a los siguientes aspectos: Descripción del



programa de doctorado y acceso y admisión de Doctorandos.

Criterio I Descripción del programa de doctorado

Se ha ajustado la oferta de plazas en las universidades participantes a las expectativas de solicitudes que pasa de 51 a 76 plazas de nuevo ingreso, distribuidas de la siguiente manera: UCO 25; UJA 17; UHU 14 y UEX 20, y con una previsión de que se cubra el 100% de las mismas, de las cuales se espera que un 10% serán alumnos extranjeros.

Se actualizan los datos del representante legal y del responsable del título.

Criterio III. Acceso y admisión de doctorandos.

Se amplía el listado de los másteres de investigación que conforman el período formativo que da acceso a los Programas Oficiales de Doctorado previos en las Universidades participante: Máster Universitario de Investigación en Humanidades (UEX), Máster Universitario de Investigaciones Históricas (UEX), Máster en Desarrollo Rural (UEX), Máster Universitario en Tecnologías de la Información Geográfica: SIG y Teledetección (UEX), Máster Universitario en Estudios Avanzados en Patrimonio Cultural: Historia, Arte y Territorio (UJA), "Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual" (on line) (UJA), Máster Universitario en Investigación y Educación Estética: Artes, Música y Diseño (UJA), Máster Oficial en Patrimonio Histórico y Cultural (UHU) y Máster Oficial en Análisis Histórico del Mundo Actual (UHU).

Criterio VI Recursos Humanos

Las líneas de investigación ofertadas y el profesorado que se incluye en las mismas tiene experiencia acreditada y asegura la viabilidad del Programa, ya que no hay desequilibrio en las líneas ofertadas por las Universidades integradas en el Programa de Doctorado y en cada una de dichas líneas se integra una masa de investigadores suficiente que asegura la consecución de las competencias previstas partiendo de la experiencia previa en Programas existentes, especialmente teniendo en cuenta que las líneas se ofertan de forma global, siendo el alumno el que elige y accede a la línea en que ha sido admitido. El programa cuenta con 71 profesores de las diferentes universidades participantes y 10 investigadores externos adicionales. Estos 71 profesores se distribuyen de la siguiente manera: UCO 21; UJA 12; UHU 21 y UEX 17.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.



En Córdoba, a 17/05/2018

EL DIRECTOR
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Francisco Gracia Navarro